



# Hotel Arenal Manoa

## Política de ética contra la explotación & turismo sexual

### Reseña & Marco Legal

El Proyecto del Código de Conducta es una iniciativa de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la organización End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (ECPAT), desarrollada tanto en los países de origen como los países destino de turismo. Busca la participación y compromiso de la industria turística para desestimular y sancionar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescente asociada a viajes y turismo.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el objetivo final del turismo es contribuir al desarrollo económico, a la comprensión internacional, a la paz, a la prosperidad y al respeto universal y la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Lamentablemente el turismo ha sido utilizado como vehículo para promover la explotación sexual comercial de personas menores de edad, vulnerando así los objetivos fundamentales del turismo y constituyendo una negación a su esencia.

A continuación se detallan las diferentes normas y leyes, nacionales e internacionales, que acuerdan la protección y penalización de las personas que sufren explotación sexual comercial, a saber;

- Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica en 1990.
- El Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Costa Rica en 2001.
- La Declaración de Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños de 1996.
- El Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo y la Declaración de Yokohama, ambos del 2001.
- La Constitución Política de la República de 1949.
- El Código de la Niñez y la Adolescencia de 1998.
- La Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, de 1999 y la reforma de 2007.

### Aplicación de la política

Hotel Arenal Manoa, como compañía con un gran sentido de responsabilidad social y siempre preocupada por velar por el mejor interés de la sociedad costarricense y en particular por los niños, recientemente ha firmado un Código interno de Conducta para la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial en viajes y turismo.

Con la firma de esta política, Hotel Arenal Manoa reafirma el compromiso de apoyar estas iniciativas, donde manifiesta una posición de rechazo en lo que se refiere a la Explotación Sexual Comercial en niños, adolescentes y adultos.

De esta manera, todos los empleados de Hotel Arenal Manoa nos comprometemos a actuar como agentes preventivos de esta problemática, teniendo como principio rector el interés de las personas afectadas.

De esta manera cada uno de los colaboradores de Hotel Arenal Manoa procederemos a denunciar ante la Gerencia de Operaciones o Gerencia General cualquier actividad sospechosa que se presenta en las instalaciones del Hotel, así también se procederá a evaluar e investigar las siguientes situaciones:

1. La presencia de personas adicionales durante el proceso de check in, diferente a la cantidad de personas reservada en primera instancia.
2. La presencia de personas no reportadas durante el proceso de check in y que hayan logrado ingresar al Hotel sin antes realizarse un proceso de registro.
3. Quedara totalmente prohibido el ingreso de personas adicionales a las reservadas después de la hora de cierre del área de recepción, en este caso el departamento de Seguridad no permitirá el ingreso de dichas personas e inmediatamente se realizara el reporte al teléfono de emergencia del Hotel.
4. Ante cualquier sospecha de explotación sexual comercial de alguno de nuestros clientes durante el proceso de check in o durante la estadía en el Hotel se procederá a reportar a su jefe inmediato, se procederá a investigar y evaluar el caso para tomar una decisión al respecto.

Cualquiera de las situaciones explicadas anteriormente, nuestros colaboradores tienen el compromiso de reportar, investigar y tomar decisiones. Ante cualquier confirmación de las denuncias realizadas Hotel Arenal Manoa no permitirá la continuidad de la misma y procederá con la denuncia a las autoridades correspondientes. Todos nuestros proveedores o socios comerciales de servicios de hospedaje estarán advertidos de nuestra política, ya que; se habilitara una clausula en cada contrato que sea firmado por nuestra gerencia de Ventas esto con el objetivo de minimizar situaciones contractuales con decisiones tomadas con respecto a este tema.

Como Gerente General de la compañía, es un gusto poder compartir esta posición con todos nuestros colaboradores y socios de negocio ya que refuerza nuestros valores empresariales.

Atentamente,

Alexander Cedeño García

Gerente General

Hotel Arenal Manoa